



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE DE 2 PLAZAS DE AUXILIAR TÉCNICO DE BIBLIOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2017, EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID DE 9 DE DICIEMBRE DE 2020.

Reunido el tribunal calificador el día 25 de febrero de 2022 ha tomado los siguientes acuerdos:

1º.- Al no haberse presentado alegaciones en el tiempo establecido elevar a definitiva la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio, publicada el 18 de febrero de 2022 en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid y que a continuación se relacionan:

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL PUNTOS
***6412**	BREZO FERNÁNDEZ	NOELIA	28,5
***2643**	CABIEDES MARTÍNEZ	RAQUEL	15
***2935**	DÍAZ GARCÍA	ÁLVARO	15,5
***1312**	DIEGO ARIAS	MARINA	26,5
***8455**	FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	DANIEL	15
***8158**	GARCÍA BURGOS	JULIA VICTORIA	20
***4292**	LABAJO MURILLO	LEYRE	28,5
***8866**	MARTÍN PÉREZ	LUCÍA	23
***3208**	PEÑA RODRÍGUEZ	SUSANA	18,5
***6283**	PÉREZ SEGOVIANO	MARÍA LUISA	20,5
***0582**	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	JAIME	15,5
***0007**	SÁNCHEZ PLAZA	JOSÉ MANUEL	26,5
***6169**	VAN DYCK	ERWAN	19

2º.- Convocar a los aspirantes relacionados anteriormente que han superado el 1º ejercicio, el próximo día 7 de marzo de 2022, a las 10,00 horas, en el Aula del Centro de Formación de Personal del Ayuntamiento de Valladolid, situada en la 1ª planta de la Casa Consistorial (Plaza Mayor Nº 1), a fin de realizar el segundo ejercicio de la prueba de conocimientos, consistente, según la Base Quinta de la convocatoria en:

“Segundo ejercicio:

Consistirá, en la resolución de dos supuestos prácticos determinado por el Tribunal en relación con las materias de la parte específica del Temario incluido en el Anexo de la presente convocatoria, al objeto de apreciar la capacidad de los aspirantes para llevar a cabo las tareas relacionadas con el contenido de las mismas.

Para la realización de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de dos horas.

El ejercicio será posteriormente leído ante el Tribunal en sesión pública convocada al efecto.

El Tribunal podrá efectuar al candidato preguntas sobre la resolución de los supuestos prácticos durante un tiempo máximo de diez minutos.”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MONICA
MARTÍN OLALLA
Fecha Firma: 25/02/2022 09:29

Fecha Copia: 25/02/2022 09:33

Código seguro de verificación(CSV): 163f304d600117ad24102ac05ab8aa7f7ea805d1
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



El Tribunal a la hora de la calificación tendrá en cuenta la adecuada ortografía, legibilidad, orden y claridad de redacción.

Las personas convocadas deberán acreditar su personalidad mediante la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente. Deberán acudir provistos de mascarilla quirúrgica o FFP2 y de bolígrafo.

Asimismo, deberán entregar en el llamamiento cumplimentado el documento de declaración responsable en relación con la COVID-19, que se adjunta como ANEXO I a la presente Resolución.

Se comunica a los aspirantes convocados que, en pro de la buena organización y seguridad en el desarrollo de las pruebas y debido al límite de aforo del recinto, sólo se permitirá el acceso al mismo a los opositores.

9º.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Valladolid, en el plazo de un mes a contar desde el día de publicación del presente anuncio en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, conforme establece el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime pertinente.

VALLADOLID, 25 DE FEBRERO DE 2022

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Mónica Martín Olalla.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MONICA
MARTÍN OLALLA
Fecha Firma: 25/02/2022 09:29

Fecha Copia: 25/02/2022 09:33

Código seguro de verificación(CSV): 163f304d600117ad24102ac05ab8aa7f7ea805d1
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
